

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO EN CORPOAMAZONIA, – LEY 1474 DE 2011. PERÍODO MARZO-JULIO /2015

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

 Código:
 Formato:
 F-GDO-006
 Versión:
 1.0-2007

 Elaboró:
 YOLY MILENA BURBANO
Prof.
 Revisó:
 HUGO HERNAN ÑAÑES
MUÑOZ
 Vo. Bo.:

 Cargo:
 Director General (e)

 Fecha:
 10 de Julio de 2015

INTRODUCCIÓN

El Gobierno Nacional expidió la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, por medio de la cual "se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

En dicha Ley, el artículo 9º establece que el Jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la Página Web de la Entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad.

En cumplimiento de lo anterior, y siguiendo orientaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública, se presenta este Informe con Avances y Dificultades en la Implementación del nuevo Modelo Estándar de Control Interno (MECI 2014) en sus módulos y eje transversal correspondiente, así mismo se relacionan las Recomendaciones pertinentes para su mejora

El Código de Buen Gobierno de la entidad en su artículo 47 señala la obligatoriedad de dar cabal cumplimiento al Calendario de Informes de Ley con base en los resultados de la gestión institucional, entre ellos, el Informe pormenorizado del Estado del Control Interno en la Entidad.



INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN CORPOAMAZONIA, VIGENCIA 2013

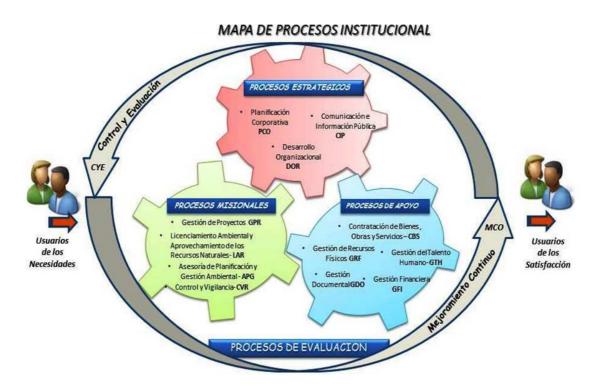
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: Formato: F-GDO-006 Versión: 1.0-2007

1 - MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI

CORPOAMAZONIA mediante Resolución número 0987 del primero (1°) de diciembre de 2008 adoptó el Manual de Operación del Sistema Integrado de Gestión SIGE, con los procesos, procedimientos, instructivos, manuales, normas y documentos asociados del sistema, de acuerdo a los requerimientos legales vigentes, en donde cada uno de los módulos y eje transversal del nuevo MECI 2014, se articulan y complementan con la NTC GP1000:2009 para el logro de las metas institucionales.

La Corporación, en forma participativa, identificó y documentó en el 2006 y luego en el 2008, los procesos y procedimientos del SIGE (SGC+MECI) bajo la ISO 9001:2008, NTC GP1000:2009 y MECI 1000:2005, los cuales se están implementados, manteniendo y mejorando, logrando en el 2013 la renovación por tres (3) años más, hasta el 19 de junio de 2016, del certificado de calidad por ICONTEC y manteniéndolo en la auditoría de seguimiento en el 2014 practicada por el mismo ICONTEC (Ver mapa de procesos).



Este mapa de procesos de la entidad, permea los módulos y eje transversal del nuevo MECI 2014, y permite identificar fortalezas y debilidades en auditorías internas realizadas a las Unidades Ejecutoras de la Corporación, verificando los controles establecidos en cada proceso que garantizan el cumplimiento de metas y objetivos establecidos en el Plan de Acción 2012 – 2015 "amazonia un compromiso ambiental para incluir".

La Corporación, a continuación presenta informe detallado de avances en cada uno de los dos (2) Módulos, Módulo de Planeación y Gestión, Módulo de Evaluación y Seguimiento y



INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN CORPOAMAZONIA, VIGENCIA 2013

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: Formato: F-GDO-006 Versión: 1.0-2007

Eje Transversal: Información y Comunicación del Modelo Estándar de Control Interno MECÍ, conforme al Decreto 943 de mayo 21 de 2014

La implementación del nuevo MECI 2014 y su mantenimiento en el tiempo garantiza, además: unificar criterios frente al seguimiento y control, cubrir todas las áreas de gestión en forma holística y permite destacar la pertinencia de los controles y el cumplimiento de los indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad de las acciones institucionales.

2 - EL MECI Y SUS MODULOS

2.1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN.

2.1.1 Avances.

- a) Mantenimiento y actualización del Sistema Integrado de Gestión SIGE (SGC+MECI), certificado por ICONTEC hasta el año 2016, bajo la norma ISO 9001:2008, y articulado a las normas NTC GP1000:2009, facilitando la medición de los avances en el cumplimiento de los objetivos y metas de la institución en términos de eficiencia, eficacia y efectividad.
- El modelo de operación por procesos le permite a la entidad tener claridad sobre el enfoque basado en procesos, definir la cadena de valor como una representación general de los macroprocesos, procesos y actividades (direccionamiento estratégico, misionales, de apoyo y evaluación y mejora).
- c) Existencia de Códigos de Ética y de Buen Gobierno de la Entidad (Resoluciones 0410 y 0928 de 2008), instrumentos utilizados en ejercicios internos con funcionarios y contratistas de la Entidad, para lograr interiorizar los principios y valores éticos que rigen el actuar institucional, de las personas que en ella trabajan y su relación con las entidades, organizaciones, usuarios y comunidad regional. Para garantizar su divulgación e interiorización CORPOAMAZONIA cuenta con cartillas de divulgación.
- d) Evaluación de los riesgos institucionales, y establecimiento de las acciones para su tratamiento, consignados en el Mapa de Riesgos por Procesos 2015.
- e) Aplicación de los Planes Institucionales de Bienestar Social, estímulos e incentivos 2015 (Resoluciones 176 del 23 de febrero de 2015). Igualmente, se aplicaron pruebas psico-técnicas y de evaluación de habilidades a todo el personal.
- f) Las evaluaciones de desempeño se realizan conforme se estipula en la reglamentación para este proceso.

2.1.2. Dificultades.

- a) Las múltiples funciones derivadas del escaso personal en la entidad, ha generado que los temas relacionados con la administración del riesgo no estén incorporados integralmente a todos los procesos y áreas de la entidad, con algunas dificultades en el análisis y valoración de los riesgos y su tratamiento efectivo.
- b) Cumplimiento a cabalidad de las políticas de talento humano (capacitación, bienestar social y saludo ocupacional) en la vigencia 2015.



INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN CORPOAMAZONIA, VIGENCIA 2013

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: Formato: F-GDO-006 Versión: 1.0-2007

2.2. MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.2.1. Avances.

- a) La Cuenta Vigencia 2013 fue fenecida por la Contraloría General de la República durante la auditoría practicada a la Entidad con una calificación total de 83.4 puntos; Concepto de Gestión "Favorable", Opinión Contable "Sin Salvedades", Sistema de Control Interno "eficiente".
- b) El Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP, evaluó el Sistema de Control Interno MECI de CORPOAMAZONIA Vigencia 2014, con una calificación del 81.2% nivel satisfactorio
- c) Se mantiene la evaluación independiente por parte de la Oficina de Control Interno a través de auditorías internas al Sistema Integrado de Gestión, auditorías documentales a expedientes, y seguimiento al Mapa de Riesgos con los responsables de cada proceso.
- d) Se realizaron Auditorías Internas Integradas del SIGE (SGC+MECI) a cada una de las Unidades Ejecutoras de la entidad para verificar el cumplimiento de los procedimientos y el cumplimiento de metas y objetivos de la entidad.
- e) Presentación trimestral de informes de gestión a consejos directivos, asamblea corporativa, órganos de control, en la página web y en medio físico que permite a los usuarios internos y externos conocer el accionar de la institución.
- f) Se dio cumplimiento a la rendición de cuentas a la comunidad de la gestión realizada en la vigencia 2014 en la audiencia pública realizada el 22 de mayo de 2015

2.2.1. Dificultades.

- a) Una de las limitantes para el desarrollo de las actividades establecidas en los diferentes componentes y especialmente en el componente Autoevaluación Institucional es el escaso talento humano en los diferentes procesos, lo que ha generado funciones adicionales propias del cargo para los cuales fueron contratados.
- b) Se presentan debilidades para la concertación de los planes de mejoramiento debido principalmente a que sólo 17 de 56 funcionarios están en carrera administrativa, para quienes obliga la Ley y tienen evaluación de desempeño laboral. No obstante, y como medida interna del proceso "Gestión del Talento Humano", se tiene concertados acuerdos de compromisos laborales con 22 provisionales y 13 de libre nombramiento y remoción.

2.3. EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

2.3.1. Avances.

- a. La red de información y comunicación interna permite a todos los funcionarios y colaboradores de la entidad el acceso directo a la información necesaria para el cumplimiento de los objetivos en los diferentes procesos de direccionamiento estratégico, misionales, de apoyo y evaluación.
- La Corporación cuenta con la página web institucional donde da a conocer a la comunidad las actividades que desarrolla en cumplimiento de su plan de acción 2012 – 2015.



INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN CORPOAMAZONIA, VIGENCIA 2013

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: Formato: F-GDO-006 Versión: 1.0-2007

c. El Sistema de información para la atención de las peticiones, quejas y denuncias, PQR proporciona a la comunidad una opción para participar activamente en los procesos y actividades que desarrollo la entidad

d. La entidad tiene definido y establecido claramente el procedimiento para la rendición de cuentas que anualmente se realiza a la comunidad

2.3.1. Dificultades.

- a. La entidad viene parcialmente cumpliendo con la ley 1712 de 2014 "Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública".
- b. La entidad no cuenta con un espacio físico adecuado para el almacenamiento y manejo del archivo central, el cual hacen parte de este proceso que permite la clasificación documental de la entidad acorde con la estructura orgánico –funcional, por consiguiente se debe dar cumplimiento de la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos.

3 - ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE CORPOAMAZONIA

El Sistema de Control Interno en la Entidad está operando, con la aplicación permanente de controles que mantienen los niveles de gestión y resultados esperados. Los componentes de este sistema que requieren mayores niveles de desarrollo y seguimiento Son los de Administración del Riesgo, Autoevaluación y Planes de Mejoramiento.

La ejecución de evaluación independiente y del plan de auditoria permite identificar acciones correctivas, que gracias al apoyo del personal se mitiga de forma satisfactoria, cumpliendo con un alto porcentaje los planes de mejoramiento

4.- RECOMENDACIONES

- 1. Promover en todas las áreas y procesos de la Corporación, la cultura de la autoevaluación de control y de gestión, el análisis y valoración de riesgos y la formulación y aplicación de los planes de mejoramiento funcional e individual.
- 2. Dar cumplimiento con las políticas de talento humano (capacitación, bienestar social y salud ocupacional) implementando las estrategias definidas que a su vez conlleven al logro de metas y objetivos establecidos en el proyecto de la vigencia 2015.
- 3. Retroalimentación de los manuales de interventoría y contratación en todas las dependencias y direcciones territoriales.
- 4. Seguir Fortaleciendo técnica, administrativa y financieramente a interventores y supervisores de contratos y convenios para que optimicen sus acciones de seguimiento y evaluación que garanticen el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en dichos contratos y convenios.



INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN CORPOAMAZONIA, VIGENCIA 2013

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: Formato: F-GDO-006 Versión: 1.0-2007

- 5. Continuar la difusión y socialización de los principios y valores éticos de la entidad, como un modelo de comportamiento individual, para mejorar la gestión ambiental y la comunicación horizontal entre el personal y usuarios de la Corporación.
- 6. Ampliar y mejorar el seguimiento individual del personal y de los procesos que desarrolla la entidad, construyendo planes de mejoramiento individual y por procesos, con acciones que minimicen los riesgos.
- 7. Cumplir a cabalidad el Calendario de Informes de Ley, establecidos por normas y reglamentos consolidados por Control Interno para cada una de las dependencias de la entidad y así dar cumplimiento a las demandas de información de los diferentes entes de control, otras instituciones y comunidad organizada
- 8. Incrementar la frecuencia de publicación de los estados financieros de la entidad como lo establece el Régimen de Contabilidad Pública, en lugares visibles y de fácil acceso e interpretación de la comunidad
- 9. Controlar el cumplimiento en tiempos y requisitos para pago a proveedores de bienes y/o servicios, y legalización de avances, contados a partir de la fecha de recibo de la documentación completa e idónea.
- 10. Dar estricto cumplimiento a las acciones definidas en el Plan de Mejoramiento Institucional de tal manera que se aporte desde este elemento al fenecimiento de la cuenta y así mejorar la calificación obtenida.
- 11. Efectuar seguimiento periódico a los avances de las acciones de mejora propuestos en el plan de mejoramiento institucional (CGR).
- 12. Garantizar el diligenciamiento oportuno de los módulo presupuestal, contable y tesorería del aplicativos PCT
- 13. Fortalecer la dependencias de archivo central, ya que amerita mejorar el manejo y almacenamiento, para un optimar el servicio y manejo documental conforme a la normatividad expedidas por el Archivo General de la Nación.
- 14. Adelantar las actuaciones necesarias de tal manera que se facilite adelantar tanto la organización de los archivos de gestión como las transferencias documentales.
- 15. Fortalecer la oficina de Sistemas con la adquisición de software y hardware, que permita garantizar la continuidad y oportunidad en todos los procesos que requieran la intervención de la red de comunicación interna y externa
- 16. Se debe fortalecerse el cumplimiento ley 1712 de 2014 "Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública"
- 17. Se debe continuar con el proceso de articulación del Modelo Estándar de Control Interno con las actividades que se proponen en el Sistema de Gestión de Calidad, con el fin de mantener la mejora continua ajustando los procedimientos de los dos Sistemas de acuerdo a la nueva normatividad.

Atentamente,

YOLY MILENA BURBANO Profesional Especializada Área de Control Interno